

 <p>CGM Contraloría General del Departamento del Magdalena</p>	<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p align="center">NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>
		<p align="center">CONTRALORÍA AUXILIAR PARA LAS INVESTIGACIONES</p>
		<p align="center">8 de agosto de 2017</p>

AVISO

OF# 995

SEÑORES

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y MEJORAMIENTO SOCIAL DE LA REGIÓN CARIBE **"PROMICARIBE"** - **OSCAR ARIAS FLOREZ** representante legal y/o quien haga sus veces

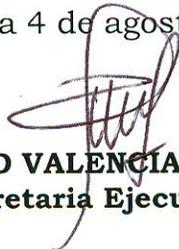
ORIGEN:	Hallazgo 056/2015
REFERENCIA:	PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
IMPLICADOS:	LEANDRO LOPERA AGUILAR - LUIS LOPEZ-OSCAR ARIAS FLOREZ
ENTIDAD:	ALCALDIA DE SANTA ANA (Magdalena)
RADICADO:	703

La Secretaría de la Contraloría Auxiliar para las Investigaciones de la Contraloría General Departamento del Magdalena, con el objeto de cumplir lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle EL AUTO DE APERTURA DE PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL de fecha 5 de octubre de 2016 proferido en contra de su representada dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal No. 704 publicando también copia íntegra del mismo.

Contra dicho auto no procede el recurso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se expide el día 4 de agosto de 2017


YULIED VALENCIA ACUÑA
 Secretaria Ejecutiva

La notificación de considera surtida el _____ de 2017.

<p align="center">Este aviso se publica en esta página web oficial de la Contraloría General del Magdalena por el término de cinco (5) días con fundamento en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.</p>
--